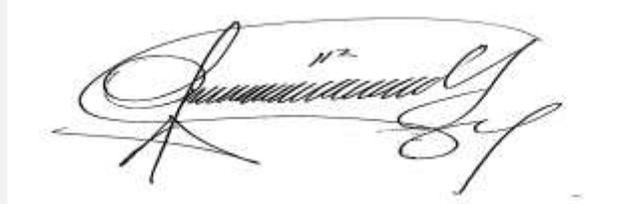




REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 007 del miércoles 03 de marzo de 2021

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120180025500	Expropiación	Agencia Nacional de Infraestructura	Miguel Horacio Hernández Villa	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS a BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad e acreedor hipotecario, del escrito mediante el cual se solicita entrega de la indemnización. INICIA: MARZO 04 DE 2021 VENCE: MARZO 08 DE 2021

En la fecha miércoles 03 de marzo de 2021, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a thin black rectangular border. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Liliana Paola Barrios Yezpe'. There is a small mark above the middle of the signature.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ

Secretaria